

IVA DEDUCIBLE 100%	IVA NO DEDUCIBLE (0%)	PRORRATA (21%)
1.- Todos los Contratos OTRI , ya que facturan con IVA: Orgánica 18.IN.OT.xxxx.	1.- Vicerrectorado De Alumnos : Está afecto al sector de la enseñanza oficial (exenta): Orgánicas 18/20.VI.AL.	1.- Servicio de Deportes : Actúa en el Sector exento (Universitario), y también factura con IVA. Orgánica SE.DE.
2.- Servicio de Publicaciones : Factura con IVA, por lo que se deduce todo el IVA Soportado. Orgánicas 18/20.SE.PU. * Se incluyen facturas que, con cargo a otras orgánicas, carga el Servicio de Publicaciones como contribución a los gastos de edición (Grupos de Investigación...).	2.- Vicerrectorado De Extensión Universitaria : Exención cultural. Orgánicas 18/20.VI.EU, y 18/20.CU.VE.U	4.- Cualquier gasto genérico que vaya imputado a cualquier capítulo , y que no sea de ninguna de las orgánicas mencionadas como IVA Deducible 100% ó IVA No Deducible (0%).
3.- Servicio Central de Ciencia y Tecnología : Factura con IVA, por lo que se deducirá el Soportado. Orgánicas 18/20.SE.CT y 18/20.SE.CT.FA.	3.- Vicerrectorado De Postgrado y Doctorado : incluido en el sector de enseñanza oficial. Orgánicas 18/20.VI.OA.CD (Cursos de Doctorado antiguos del Vicerrectorado de Ordenación Académica) 18/20.VI.OA.M, que son los Másters), 18/20.VI.PF	
4.- Servicio de Embarcaciones : Factura con IVA. Orgánicas 18/20.SE.CE. y 18/20.SE.CE.FA.	4.- Biblioteca : todos los gastos que no vayan al concepto 640 (sector Investigación, deducible 100%), ya que Biblioteca es una actividad exenta. Orgánicas SE.BC. y SE.BU.	
5.- Centro Andaluz de Ciencia y Tecnologías Marinas (Cacytmar): Factura con IVA. Orgánica 18/20.IN.CT.	5.- Todos los gastos imputados al concepto 641, Renovación Pedagógica .	
6.- Servicio Centralizado de CC. De la Salud (Experimentación animal) : Factura con IVA. Orgánicas 18/20.SE.CS. y 18/20.SE.CS.FA.		
7.- Todo lo que vaya al concepto 640 , porque está afecto al sector de la Investigación.		
8.- Vicerrectorado de Investigación : Orgánicas 18/20.VI.IN.		